

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038 - 2016 -MDC/A.

Colcabamba, 18 de febrero del 2016.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 017 - 016 - MDC/A, de fecha 28 de Enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2016-MDC/A de fecha 28.01.2016, se designó al Eco. Fausto Jorge Gutarra Chupan como Coordinador para la Implementación del cumplimiento de las metas del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016"; sin embargo el citado profesional a la fecha ya no tiene vínculo laboral con la Municipalidad, por haber renunciado al cargo encomendado por lo que es necesario designar al C.P. Moisés Oyola Condori en su reemplazo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01 el Ministerio de Economía y Finanzas "Aprueban los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016"

Que, Mediante Decreto Supremo N° 400-2015 -EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2016.

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán a un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en mérito a las atribuciones conferidas por el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, contando con la visación de los entes ejecutivos de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Colcabamba para la Implementación del cumplimiento de las metas del Programa del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016" al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : MOISES OYOLA CONDORI
Cargo : Sub Gerente de Planificación y Presupuesto
Correo Electrónico : oyolacondori_41@hotmail.com
Teléfono de Contacto : # 966994288
Teléfono de la Municipalidad : #990141410

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 017-2016-MDC/A, de fecha 28.01.2016, mediante el cual se designó al Eco. Fausto Jorge Gutarra Chupan, como coordinador del programa citado en el artículo primero de la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER hacer de conocimiento del interesado y demás unidades orgánicas que por su naturaleza de sus funciones tengan injerencia en la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
TAYACAJA - HUANCAMELICA

ALCALDÍA
William César Bustos Zuñigar
ALCALDE

WCBZ/A
FHC/SG
CC
SGDS
ABCH